



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 99/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Asunción Garoz Pascual.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Evolución Formación, S.L. y Academia Evolución, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 99/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Asunción Garoz Pascual contra Fogasa Dirección Provincial, Evolución Formación, S.L. y Academia Evolución, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Acta de suspensión. –

En Burgos, a 23 de mayo de 2018.

Ante mí, el/la Letrado de la Administración de Justicia, D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta.

Comparecen:

Como demandante/s: Asunción Garoz Pascual, comparece la Letrada D.^a Teresa Temiño Cuevas, según Poder Apud Acta que obra en autos.

Como demandados: Fogasa Dirección Provincial, comparece D.^a Reyes Galerón Villaverde. Evolución Formación, S.L., no comparece. Academia Evolución, S.L., no comparece.

Exhortadas las partes para que lleguen a un acuerdo, las mismas solicitan el aplazamiento del acto de conciliación, hasta que sea firme la sentencia de DSP 108/18 del Juzgado de Social número tres de Burgos, ahora en recurso de suplicación.

A la vista de lo manifestado por las partes comparecientes, y accediendo a la posibilidad que prevé el artículo 83.1 de la LJS, se acuerda la suspensión del presente procedimiento, y se hace saber a las partes la obligación que tienen de comunicar al Juzgado la firmeza de la sentencia del procedimiento anteriormente reseñado, a fin de dar continuidad a este procedimiento.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los comparecientes conmigo, el/la Letrado de la Administración de Justicia, doy fe.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Academia Evolución, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 23 de mayo de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)